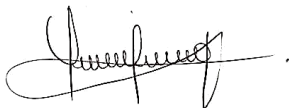


CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que, el día 06 de junio de 2023, el apoderado judicial de la parte demandante, radicó solicitud para requerir a la EPS SURAMERICANA S.A, para que informe el lugar donde el demandado presta sus labores de trabajo. (PDF 039).

Calarcá Quindío, 26 de junio de 2023.



YESENIA JURADO GARCIA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá, Quindío, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 63-130-4003-002-**2023-00106-00**

Interlocutorio: 1330

PROCESO	: EJECUTIVO
DEMANDANTE	: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO	: DANIELA CIFUENTES AVILES C.C 1.097.401.738
AUTO	: ORDENA OFICIAR EPS

En atención a la petición que antecede, de conformidad con el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso, se dispone OFICIAR a la **EPS SURAMERICANA S.A.** a fin de suministrar los datos de información con que cuenten, relacionados con la persona natural o jurídica empleadora de la señora **DANIELA CIFUENTES AVILES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **1.097.401.738**

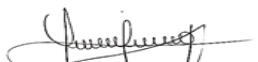
La respuesta deberá ser remitida de manera simultánea al correo electrónico registrado por el abogado en el Registro Nacional de Abogados: gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com

Por Secretaría, LIBRAR el memorial correspondiente al correo electrónico reportado por EPS SURAMERICANA S.A en el Registro Único Empresarial y Social que, además, se incorpora al expediente y visible a folio en PDF 045 del expediente digital: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA NOTIFICADA
POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 91 DEL 27 DE
JUNIO DE 2023



YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86712369d6211accb79878a833231428fa4a34b023ea4a6546ce51ceff8f0bc5**

Documento generado en 26/06/2023 02:42:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>